

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO “540-SO-574 SANTA MARÍA DE HUERTA. PROYECTO DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN EN EL NÚCLEO URBANO”.

Con fecha 27 de noviembre de 2024, la Dirección General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental ha procedido a la aprobación provisional del citado proyecto.

Previo a la aprobación definitiva del mismo y en cumplimiento de los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954, procede someter al trámite de información pública previsto en dichos artículos, durante un plazo de 15 días hábiles, la relación individualizada de bienes y derechos afectados por el citado proyecto. A tal fin, tanto el proyecto como la relación de titulares, bienes y/o derechos y los planos parcelarios, podrán ser examinados por quienes lo deseen en las dependencias del Servicio de Calidad de las Aguas de esta Dirección General, sitas en C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 47014 Valladolid, y en el Ayuntamiento de Santa María de Huerta, al ostentar éste la condición de entidad beneficiaria, ubicado en Plaza del Ayuntamiento s/n, 42260 - Santa María de Huerta (Soria). En dicho plazo, podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en el Boletín Oficial de Castilla y León, Boletín Oficial de la Provincia de Soria, en el periódico “Heraldo-Diario de Soria” y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa María de Huerta, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación.

Así mismo, la documentación podrá consultarse en la página Web de la Junta de Castilla y León: <https://medioambiente.jcyl.es/web/es/participacion-educacion-ambiental/procedimientos-informacion-publica.html>.

Las afecciones originadas por la ejecución del citado proyecto se concretan de la siguiente manera:

1º.- Expropiación en pleno dominio de los terrenos necesarios a ocupar definitivamente para la ejecución de la obra.

2º -Ocupación temporal de los terrenos necesarios de cada una de las fincas, en la franja contemplada tanto en la relación de bienes y derechos afectados como en los planos parcelarios de expropiación, por un período coincidente con el plazo de ejecución de la obra (12 meses) haciendo desaparecer temporalmente todo obstáculo y ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 4/2024, de 9 de mayo, de medidas tributarias, financieras y administrativas (BOCYL nº 92 de 14 de mayo de 2024), por la que se declararon de interés general las obras encaminadas a la defensa frente a las avenidas y a la defensa de márgenes de zonas urbanas de los ríos, arroyos y cauces existentes en los municipios de Castilla y León, se pone en conocimiento que la aprobación de los proyectos de las citadas obras llevará implícita la declaración de utilidad pública y de urgencia en la ocupación de los bienes y derechos afectados, a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa.

BOPSO-6-17012025



Los escritos de alegaciones se dirigirán al Servicio de Calidad de las Aguas de la Dirección General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental, sito en C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 47014 Valladolid.

Esta publicación, igualmente se efectúa, a los efectos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RELACIÓN DE TITULARES, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS, AFECTADOS POR PROYECTO “540-SO-574 SANTA MARÍA DE HUERTA. PROYECTO DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN EN EL NÚCLEO URBANO”.

Término Municipal: SANTA MARÍA DE HUERTA					
Nº FINCA	Ref. Catastral	CALIFICACIÓN CATASTRAL	TITULARES	EXPROPIACIÓN	
				DOMINIO m ²	TEMPORAL m ²
1	8982105WL6688S0001RM	URBANO	ÁNGEL ABUELO MUÑOZ MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ REMACHA	60	29
2	8982115WL6688S0001ZM	URBANO	PAULA REMACHA TAROLLA	72	255
3	8982109WL6688S0000HX	CR-02	JUAN PASCUAL BALLANO	99	270
4	8982103WL6688S00010M	URBANO	JUAN ANTONIO AGUILAR URES	0	78
5	8982112WL6688S0001JM	CR-02	JOSE LUIS AGUILAR CALONGE SERGIO AGUILAR CALONGE CARLOS AGUILAR CALONGE	281	255
6	8983903WL6688S0000XX	CR-02	JOSE LUIS AGUILAR URES EMILIA CALONGE CUEVAS FRANCISCO JAVIER AGUILAR LLORENTE	205	171

BOPSO-6-17012025

Valladolid, 8 de enero de 2025. – El Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental, José Manuel Jiménez Blázquez

54